

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertidos unos errores materiales en el decreto número 4230, de fecha 21 de julio de 2020, del Ayuntamiento de Toledo, relativo a los anexos a las bases del concurso singularizado de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Arquitecto/a del Ayuntamiento de Toledo (publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 177, de 16 de septiembre de 2020), por este decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2019, resuelvo:

Primero: Realizar las siguientes correcciones:

-En el anexo II (Certificación de méritos generales), punto 2, Trabajo desarrollado, donde dice: "... Nivel de complemento de destino de los puestos desempeñados durante los últimos quince años, conforme a lo dispuesto en la base 5.2.1. B) de la convocatoria", debe decir: "... Nivel de complemento de destino de los puestos desempeñados durante los últimos diez años, conforme a lo dispuesto en la base 5.2.1. B) de la convocatoria".

-En el anexo III (Certificación de méritos específicos), punto 2, EXPERIENCIA PROFESIONAL, donde dice: "...FUNCIONES DESARROLLADAS EN EL PUESTO DE TRABAJO EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS. Base 5.2.2. A) de la convocatoria", debe decir: "...FUNCIONES DESARROLLADAS EN EL PUESTO DE TRABAJO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. Base 5.2.2. A) de la convocatoria".

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Toledo, 16 de septiembre de 2020.–La Concejala titular de Régimen Interior, María del Mar Álvarez Álvarez.

N.º I.-3978